

EJES TRANSVERSALES

1.2.2.4 Responsabilidad social

Es importante reconstruir el término de responsabilidad social dominado por una lógica empresarial desde la que se suele reducir al cumplimiento de actividades, muchas veces aisladas y remediales, para “mostrar” la preocupación ante problemáticas sociales y ambientales. Por ello, es necesario profundizar en este concepto para resignificarlo en términos del compromiso ético que debe sostener y orientar las prácticas de diseño y desarrollo tecnológico, tanto en la definición de sus métodos y en la determinación de sus medios, como en la valoración de los efectos de sus resultados y productos en términos sociales, biológicos y ambientales (Cancino, Noguera y Rodríguez, 2018).

Además, desde la mirada de la responsabilidad social tecnológica resulta relevante promover la implicación de los diversos actores sociales que se ven involucrados en los procesos de diseño y desarrollo tecnológico, apuntalando a construir prácticas cada vez más democráticas, en el sentido de considerar la voz de quienes, si bien no forman parte de la comunidad tecnológica, pueden verse afectados por sus resultados (Mersé, 2014); esto requiere configurar una sociedad informada, para lo cual será necesario considerar la formación de saberes socio tecnológicos orientados a la divulgación, que posibiliten a los actores del TecNM para la comunicación social de los proyectos, avances y resultados de las investigaciones, diseños y desarrollos tecnológicos que propongan.

De acuerdo con lo señalado, la responsabilidad social tecnológica nos permite replantear las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, poniendo en el centro al ser humano, y estableciendo límites al desmesurado y aparentemente ilimitado desarrollo tecnológico fomentado por la racionalidad instrumental dominante, al menos hasta mediados del siglo pasado, que ha encontrado su contrapeso en el

agotamiento de los recursos naturales y en la producción de desigualdades socioeconómicas estructurales.

Entonces, la responsabilidad social tecnológica conlleva un cuestionamiento radical a la supuesta neutralidad atribuida en el proyecto de la modernidad al desarrollo tecnológico, reducido a la aplicación acrítica de los conocimientos científicos, desde la que se asumió que el fin (avance tecnológico) justificaba los medios y los efectos, porque lo que importaba era el progreso social, entendido en un sentido económico-industrial; la responsabilidad social como compromiso ético parte de reconocer el fracaso de esa noción de progreso, evidente en las crisis emergentes (ambientales, sociales, económicas, de salud) que tienen su génesis en el progreso tecnológico (tecnologías de guerra, agrícolas, de modificación genéticas, solo por mencionar algunas); para sostener la importancia de establecer un nuevo código ético que delimite el avance tecnológico, basado en la responsabilidad social, que según Tula Molina (2006, citado en Mersé, 2014) se establece mediante el análisis y la reflexión de las prácticas sociotécnicas y de sus contextos de implicación.